



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
18 de enero de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de 2016

24 de julio de 2015 a 27 de julio de 2016

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas,  
confirmaciones y nombramientos**

### **Elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

#### **Nota del Secretario General**

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos está integrada por 36 miembros, elegidos teniendo debidamente en cuenta el principio de representación geográfica equitativa y otros factores pertinentes a fin de asegurar la representación más eficaz y amplia posible.
2. Conforme a lo dispuesto en la resolución 48/162 de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social deberá elegir a 11 miembros de la Junta Ejecutiva de entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, por un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2017, para cubrir las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2016 al terminar el mandato de los miembros siguientes: Armenia, China, Cuba, Ecuador, Estados Unidos de América, Montenegro, Nepal, Noruega, Países Bajos, República Unida de Tanzania y Suiza.
3. La elección se celebrará en las reuniones de coordinación y gestión del Consejo, del 4 al 6 de abril de 2016.



4. Se elegirán los miembros con arreglo a la siguiente distribución:
  - a) Un miembro de los Estados de África;
  - b) Dos miembros de los Estados de Asia y el Pacífico;
  - c) Dos miembros de los Estados de Europa Oriental;
  - d) Dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe;
  - e) Cuatro miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.
5. En el anexo de la presente nota se indica la composición de la Junta Ejecutiva en 2016.

## Anexo

### **Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

(36 miembros; mandato de tres años)

#### **Composición en 2016**

##### **Ocho miembros de los Estados de África**

Benin (2018), Camerún (2018), Chad (2018), Guinea (2017), Libia (2017), Malawi (2018), República Unida de Tanzania\* (2016), Uganda (2018)

##### **Siete miembros de los Estados de Asia y el Pacífico**

China\* (2016), India (2017), Nepal\* (2016), República de Corea (2018), República Democrática Popular Lao (2018), Samoa (2018), Yemen (2017)

##### **Cuatro miembros de los Estados de Europa Oriental**

Armenia\* (2016), Belarús (2018), Federación de Rusia (2017), Montenegro\* (2016)

##### **Cinco miembros de los Estados de América Latina y el Caribe**

Antigua y Barbuda (2017), Cuba\* (2016), Ecuador\* (2016), Haití (2018), Venezuela (República Bolivariana de) (2017)

##### **Doce miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados**

Austria (2018), Bélgica<sup>a</sup> (2017), Canadá<sup>b</sup> (2017), España, (2018), Estados Unidos de América\* (2016), Francia (2018), Japón, (2018), Noruega\* (2016), Países Bajos\* (2016), Suecia (2017), Suiza<sup>\*c</sup> (2016), Turquía<sup>d</sup> (2017)

---

\* Miembro saliente.

<sup>a</sup> Sustituyó a Australia a partir del 1 de enero de 2016.

<sup>b</sup> Sustituyó a Dinamarca a partir del 1 de enero de 2016.

<sup>c</sup> Sustituyó a Italia a partir del 1 de enero de 2016.

<sup>d</sup> Sustituyó al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a partir del 1 de enero de 2016.